

Acta Número: Doscientos noventa y tres.

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Doce horas del día Ocho de Septiembre de dos mil Veinte, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias y Cementerios; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: **I.-** Lectura del Orden del Día. **II.-** Lista de asistencia. **III.-** Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. **IV.-** Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; **V.-** Asuntos a tratar: **1.-** Presentación y aprobación en su caso, de la Ampliación de la siguiente obra la cual será ejercida con Recursos Propios Ejercicio Fiscal 2020: -----

NO.	AMPLIACIÓN DE LA OBRA
1	RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

2.- Presentación y aprobación en su caso, de la firma del Convenio de Modificación de Monto, al Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado del MPY-LP-RP-07-

2020 de la obra “Reconstrucción de Calles en el Municipio de Progreso, Yucatán”, que celebrarían por una parte el Municipio de Progreso, Yucatán, a través de su Honorable Ayuntamiento Constitucional representado en este acto por el C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, el Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, y el Ing. Luis Alberto Castro Naal, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, “EL MUNICIPIO” y por la otra parte la Persona Física el Ing. Raúl Roberto Pech Figueroa, “EL CONTRATISTA”. **VI.- Clausura de la Sesión.** En Cumplimiento al **primer** punto del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Doce horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la Ampliación de la siguiente obra la cual será ejercida con Recursos Propios Ejercicio Fiscal 2020: -----

NO.	AMPLIACIÓN DE LA OBRA	FORMA DE ADMINISTRACIÓN Y/O PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y N° DE CONTRATO.	INVERSIÓN MUNICIPAL RECURSOS PROPIOS 2020.		
			CONTRATADO	AMPLIACIÓN	MONTO TOTAL
1	RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.	Licitación Pública MPY-LP-RP-07-2020	\$ 7,900,253.52	\$ 235,447.94	\$ 8,135,701.46
TOTAL					\$ 8,135,701.46

Después de un análisis detallado y de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracción IV

incisos a) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relacionado con los recursos de ingresos de la Hacienda Municipal (Recursos Propios); en el artículo 77 Base Cuarta, Novena y Décima Cuarta de la Constitución Política del Estado de Yucatán; así como en los artículos 2 párrafo segundo, 7 fracción III, 41 Inciso C fracción I y IV, 162 fracción I, II y III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, la cual estará sujeta a las disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y su Reglamento en vigor; así como las disposiciones jurídicas y normatividad aplicable, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la firma del Convenio de Modificación de Monto, al Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado del MPY-LP-RP-07-2020 de la Obra “Reconstrucción de Calles en el Municipio de Progreso, Yucatán”, que celebrarían por una parte el Municipio de Progreso, Yucatán, a través de su Honorable Ayuntamiento Constitucional representado en este acto por el C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, el Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, y el Ing. Luis Alberto Castro Naal, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a quienes en lo sucesivo se les denominará “EL MUNICIPIO” y por la otra parte la Persona Física el Ing. Raúl Roberto Pech Figueroa, a quien en lo sucesivo se le denominará “EL CONTRATISTA”. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que en fecha: 09 de Julio del 2020, “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” celebraron el Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. MPY-LP-RP-07-2020, mediante el cual “EL MUNICIPIO” se obliga a ejecutar los trabajos consistentes en: “Reconstrucción de Calles en el Municipio de Progreso, Yucatán”; por un importe de \$7,900,253.52 (Son: Siete Millones Novecientos Mil Doscientos Cincuenta y Tres pesos 52/100 M.N.). La inversión de la obra del contrato aludido

proviene de: Recursos Propios del Ejercicio Fiscal 2020, autorizados y aprobados mediante Acta de Cabildo No. 267 de la Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán con fecha 29 de Junio del 2020. A la fecha existe la necesidad de modificar el contrato original, motivo por el cual se requiere la celebración del presente convenio debido a que se considera que las variaciones son precedentes para la obtención de mejores condiciones para la obra que nos ocupa; dichas modificaciones afectan el monto original del contrato por un monto total de \$235,447.93 (Son: Doscientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete Pesos 93/100 M.N.) por lo que el nuevo importe es por la cantidad total de \$8,135,701.45 (Son: Ocho Millones Ciento Treinta y Cinco Mil Setecientos Un Pesos 45/100 M.N.), derivado de las cantidades adicionales en el Catálogo Original del Contrato No. MPY-LP-RP-07-2020, se considera plenamente justificada la ampliación. Cuyo objeto consiste en ampliar el monto del Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. MPY-LP-RP-07-2020 suscrito entre las partes en fecha 29 de Julio del 2020. Se tiene un incremento en el monto de la obra objeto del presente convenio cuyo importe total es de \$8,135,701.45 (Son: Ocho Millones Ciento Treinta y Cinco Mil Setecientos Un Pesos 45/100 M.N.). Se ampliará el periodo de ejecución, cuya fecha de inicio sigue siendo el 03 de Agosto del año 2020 y a terminar los trabajos a más tardar el día 27 de Septiembre del año 2020, de conformidad con el programa de ejecución de contrato original. Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido

y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar ésta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Ducentésima Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria**, siendo las Trece horas del propio día. Doy Fe. - - - -

Rubrica
C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

Rubrica
L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

Rubrica
Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

Rubrica
Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos.

Rubrica
C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

Rubrica
C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

Rubrica
C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado y Pesca.

Rubrica
L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto,
Regidor de Salud y Ecología

Rubrica
LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral
de la Familia y de la Mujer

Rubrica
C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias y Cementerios.

Rubrica
C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.